



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° DAI-13 JUOR-SC-CI-04/2016, "Auditoría Especial a la Comercialización de Productos en la Zona Comercial Bermejo, por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2015 y el 31 de marzo de 2016".

El objetivo del examen es expresar opinión independiente respecto al cumplimiento del Manual de Procesos y Procedimientos de YPF, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 83/2012, del 25 de septiembre de 2012, para la comercialización de Gasolina Especial, Diésel Oíl y Gas Licuado de Petróleo en la Zona Comercial de Bermejo.

Constituyen objeto de la auditoría la documentación generada en la Zona Comercial de Bermejo del Distrito Comercial Tarija, emergente de la comercialización de Gasolina Especial, Diésel Oíl y Gas Licuado de Petróleo (GLP), como ser, Movimiento de Productos Líquidos (Gasolina Especial, Diésel Oíl) y GLP, traspasos de Cuentas Recaudadoras a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), Extractos y Conciliaciones Bancarias, Informe de Ventas y Costo de Ventas, Recibos Oficiales de Ingresos, Asientos de Diario Comprobantes de Ingresos y Egresos, Notas de Traspaso Interdistritales y Conciliaciones), depósitos bancarios, facturas, registros en el Sistema Contable (SUN), y otros.

En la evaluación realizada, se han determinado los siguientes aspectos de control interno, que constituyen oportunidades para mejorar la eficacia y eficiencia en la administración y comercialización de productos, en la Zona Comercial Bermejo:

1. La Zona Comercial de Bermejo, no cuenta con Manual de Procesos y Procedimientos actualizado para la administración y comercialización de productos.
2. Inadecuado acceso vial para la recepción y despacho de combustibles líquidos y GLP.
3. Sistemas inadecuados de seguridad en instalaciones.
4. Bienes (Activos Fijos) asignados a funcionarios de la Zona Comercial Bermejo, deteriorados y en mal estado, se mantienen en registros físico -valorados como bienes en uso .
5. Productos incautados almacenados en tanques de existencia de productos (DO y GE), que se encuentran en custodia en Zona Comercial Bermejo.

Una vez finalizado el examen, se concluye que excepto por los aspectos de control interno reportados, que constituyen oportunidades para mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones; los procedimientos para la comercialización de productos (Gasolina Especial, Diésel Oíl, y GLP) en la Zona Comercial Bermejo, cumplen con el Manual de Procesos y Procedimientos de YPF, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 83/2012, del 25 de septiembre de 2012, por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

Santa Cruz, 28 de junio de 2016